



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 674-F**

30 DE ABRIL DE 2021

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMAS**

- |            |  |
|------------|--|
| <b>I</b>   | <b>CONTATACIÓN DEL CUÓRUM</b>  |
| <b>II</b>  | <b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>   |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>   |
| <b>IV</b>  | <b>INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.</b> |
| <b>V</b>   | <b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>  |

**ANEXOS**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 674-F**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.**
  - 2.1. **Memorando N.º AN-GCFH-2021-0026-M de 30 de abril de 2021, suscrito por el asambleísta Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo, remitiendo la moción de aprobación del Proyecto de Ley.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

|



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 674-F

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas cuarenta y siete minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primer Vicepresidente, asambleísta César Solórzano Sarria. -----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar inicio a la continuación de la sesión, por favor sírvase constatar el cuórum. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores asambleístas muy buenas tardes. Dando cumplimiento de su disposición, procedo a la verificación del cuórum para iniciar la sesión seiscientos setenta y cuatro. Señoras y señores asambleístas, favor registrarse en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados, muchas gracias. Para informarle, señor Presidente, que contamos con ciento veintiséis asambleístas registrados en la presente sesión virtual. Por tanto, tenemos el quorum reglamentario. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tenía inconvenientes para conectar mi micrófono. Se reinstala la Sesión. Por favor, dé lectura de la Convocatoria para el día de hoy. -----



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 674-F

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 674 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día viernes 30 de abril de 2021, a las 17:30, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día aprobado: 1. Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. 2. Proyecto de resolución para sumarse a la Declaración de los Presidentes de los Parlamentos Regionales de América Latina: Parlatino, Parlandino, Parlasur y Parlacen, emitido con fecha 24 de junio de 2020, para que la vacuna contra SARS CoV 2 (coronavirus Covid-19) sea accesible para el mundo en forma gratuita. 3. Proyecto de Resolución para designar a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social para que analice el informe presentado por el Presidente de la República, licenciado Lenin Moreno Garcés, el 24 de mayo de 2020". Hasta aquí la convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto por favor. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Si señor presidente. "Informe para Segundo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial". (Continuación - votación). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fafo Gavilánez. Asambleísta, buenas tardes. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenas tardes, señor Presidente, si me escucha por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos Asambleísta, buenas tardes. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores legisladores. Un saludo cordial a las y los ecuatorianos que nos siguen por los diferentes medios radiales, televisivos y digitales. "No es la especie mas fuerte la que sobrevive, ni la más inteligente, sino la que responde mejor al cambio", Charles Darwin. Señores y señoras asambleístas: Este es uno de los grandes momentos de la historia de la democracia ecuatoriana, donde compartimos recuerdos, vivencias, debates euforias, informes, controversias y consensos. Todo en cuanto a este periodo que hemos vivido y compartido en este recinto legislativo, en el quehacer democrático han surgido numerosos proyectos de Ley, emanados del trabajo y el esfuerzo de cada uno de vosotros, nuestro aporte al país ha sido enorme. Hemos realizado sin esperar elogios, al contrario, las críticas permanentes nos han motivado a trabajar y crear más leyes necesarias para nuestra sociedad. En obediencia al mandante supremo que es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

nuestro pueblo ecuatoriano, hoy ponemos en consideración la reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Agradeciendo a Dios, agradeciendo a todos los ciudadanos de este hermoso territorio que nos brindan la oportunidad de trabajar día a día; a ustedes, colegas legisladores, por sus aportes, tanto en la Comisión, como en el Pleno. Debemos resaltar que hemos recogido para este informe, las observaciones de todos, con la finalidad de crear una norma que satisfaga las necesidades de nuestros mandantes y asegurar una convivencia segura en las vías de nuestro país, con el objetivo de disminuir la siniestralidad. Hemos recogido, las observaciones de las diferentes temáticas que plantearon las y los señores legisladores, según el orden de intervención: Verónica Guevara, Israel Cruz, Pedro Curichumbi, Teresa Benavides, Jaime olivo, Marcela Aguiñaga, Noralma Zambrano, Sebastián Palacios, Javier Cadena, Ximena Chactong, Karla Cadena, César Solórzano, María Encarnación Duchi, Ana Belén Marín, Silvia Salgado, César Carrión, Gabriela Larreategui, Pinuccia Colamarco, Marcelo Simbaña, Freddy Alarcón, Elizabeth Cabezas, Carlos Cambala, René Yandún, Fernando Flores, Byron Zuquilanda, Tanlly Vera, Eddy Peñafiel, María José Carrión, Liuba Cuesta, Ramón Terán, Gabriela Saltos, Fernando Flores, Diego García, Flérida Geovana Guevara, Lourdes Cuesta, Alberto Arias, Luis Pachala, Washington Paredes, Carlos Ortega, Wilma Andrade, Juan Lloret, César Rohón, Henry Moreno, Michel Doumet, José Serrano. Trabajar en equipo, divide el trabajo y multiplica los resultados. Cómo podemos dejar de lado enumerar a los múltiples actores que fueron recibidos en la Comisión y en el pleno de la Asamblea Nacional. La gratitud a usted, señor presidente, ingeniero César Litardo y al CAL, que en su momento presidieron la sesión y permitieron las comparecencias de muchas federaciones, de muchos usuarios, para los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

cuales procedo a nombrar: Jorge Calderón, presidente de Fedotaxi; Javier Salazar, presidente de la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador; Napoleón Cabrera, presidente de Fenacotrai; Nelson Chaves, presidente Nacional de la Cámara de Transporte Pesado; Luis Felipe Vizcaino, presidente de la Federación de Transporte Pesado; Hernán Condo, presidente de las Escuelas de no Profesionales; Esquilen Rivera, representante de la Federación Nacional de Transporte Turístico del Ecuador; Roberto Oña, socio de la Asociación de Choferes Profesionales Jubilados de Quevedo; Carlos Bruni, presidente de la Unión de Taxistas de Pichincha; Agustín Guaquipana, presidente de las Organizaciones Indígenas de la Unión y Progreso de la provincia de Bolívar; Carlos Serrano; Gustavo Moreira Vera, concejal del Cantón El Carmen; Cecilia Flores, rectora del Instituto Superior de Transporte - ITESUR; Luis Salazar Jaramillo, representante de tricimotos; Luis Moran Castro, presidente de la Federación Nacional de Transporte de Tricimotos; Oswaldo Guamán, presidente Nacional de Transporte Escolar; Oscar Aguilar, coordinador del Subcomité de Usuarios de Transporte Público Terrestre y Seguridad Vial; Abel Gómez Cevallos, presidente de la Federación de Cooperativas de Transporte Interprovincial de Pasajeros; Carlos Javier Ponce, de la Corporación de Escuelas para Conductores Profesionales y Sindicatos; a la asociación de Municipalidades del Ecuador, a las fundaciones, a Cabat, a Corazones Azules. Es muy importante, muy importante resaltar su participación, la misma que tuvimos en asambleas de hasta mil quinientas personas en las veinticuatro provincias del Ecuador. La Asamblea Nacional, este periodo de la Asamblea Nacional hizo un trabajo desde el territorio y no desde el escritorio, en donde escuchamos a quien no tenía la oportunidad de ir a la Comisión, en donde escuchamos a los ciudadanos de a pie, en donde



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

escuchamos a los ciudadanos que tenían la necesidad de movilizarse de una manera segura, en donde escuchamos a mujeres, a mujeres conductoras, a mujeres que utilizan bicicleta, a mujeres que utilizan motocicleta, donde escuchamos a personas con discapacidad; donde sentían y pedían a gritos la necesidad de poder, movilizarse por todos los caminos del Ecuador. Todo eso está escrito en esta reforma, por eso hemos dividido en cinco ejes los cuales me voy a permitir enumerar algunos puntos importantes: la movilidad sostenible, la educación vial, la seguridad vial, la capacitación a los servidores del control operativo de tránsito, planificación, control y tecnología. En el tema de la movilidad, se cuenta con la promoción del transporte terrestre eléctrico y de hacer emisiones en todo el territorio nacional; incentivos que impulsen el uso de vehículos cien por ciento eléctricos y de ser emisiones para precautelar el medio ambiente. Se debe señalar que las entidades públicas y otros establecimientos designarán un porcentaje de al menos el dos por ciento del total de las plazas de parqueo habilitadas para el uso preferencial de vehículos eléctricos, lo cual incentiva la compra de los mismos. Las regulaciones referentes al uso del Scooter eléctricos y el uso de medios asociados a la micro movilidad, serán regulados por los medios autónomos descentralizados, metropolitanos o municipales mediante ordenanzas. Se incorpora como medida de pacificación de tránsito las zonas treinta en áreas residenciales o locales, así como se elevaría a categoría de ley la velocidad de veinte kilómetros en zonas escolares, que actualmente solo consta en el reglamento. Crea el registro de biciusuarios a efecto de conocer la estructura, ubicación, composición y riesgo, la siniestralidad del parque ciclista para optimizar la planificación de las mejoras viales. Los gobiernos autónomos descentralizados implementarán redes de ciclo parqueaderos públicos de corta y larga





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

estancia, seguros y visibles, en sitios estratégicos de jurisdicción, cuya ubicación será difundida a la ciudadanía. La educación, un eje fundamental, en el cual nos basamos y nos centramos de manera muy intensa. Ya lo decía Nelson Mandela, “la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Hemos incorporado la malla curricular de las instituciones educativas públicas y privadas en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, a partir de la educación inicial hasta el bachillerato, con respecto a la viabilidad lingüística de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Las escuelas de conducción e instituciones de educación superior encargadas de la capacitación, formación y entrenamiento para conductores profesionales y no profesionales, contarán adicionalmente con acreditación por parte del ente nacional encargado de la calidad del Sistema de Educación Superior. Los conductores profesionales se someterán a los exámenes médicos, psicológicos, psicosenométricos y teóricos. Se crea la licencia especial de operador para conductores de tranvía, metros, teleféricos, funiculares y otros similares. Mecanismo de incentivo a las buenas prácticas de conducción, exonerando en un cincuenta por ciento el costo de la licencia, a los ciudadanos que durante cinco años no pierdan sus treinta puntos. Al hablar de seguridad se prohíbe, la homologación de vehículo de baja puntuación en pruebas de utilización del chasis de vehículos de carga para el transporte público para precautelar la vida de los conductores y pasajeros. En esta ley se obliga la ejecución de auditorías de seguridad vial en todas las carreteras, en las fases de estudio, ejecución y operación con lo que se conseguirá disminuir el alto grado de mortalidad en nuestro país y se ha agregado lo observado en este Pleno por la señora asambleísta Wilma Andrade, en relación a los requisitos que deben cumplir los auditores externos. Para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

la obtención de la licencia de conducir para motocicletas, la capacitación será presencial con equipamiento obligatorio y pruebas de destreza. Cuando hablamos de capacitación a los servidores de control operativo de tránsito, por lo que los gobiernos autónomos descentralizados capacitaran, al menos dos veces al año a todo su personal de control operativo, en mejora del desempeño de sus funciones. Se establece un plan de carrera para agentes civiles de tránsito, vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador y Policía Nacional, que contenga los procesos de formación académica, profesional y especialización. Se determina de manera clara el número de agentes, el tiempo de duración y las órdenes de quien está a cargo del operativo, acción que evitará actos de corrupción de operativos improvisados, su inobservancia dará lugar a acciones respectivas. No podemos dejar de planificar, de controlar sin utilizar la tecnología. La creación de registros de patrones de movilidad como una herramienta de planificación destinada a conocer los factores, condiciones y necesidades que motivan al desplazamiento de personas en el territorio nacional, cuyo procesamiento permitirá adoptar medidas para optimizar los desplazamientos. Se crea el Sistema Nacional de Peajes Automáticos que tendrá como finalidad conseguir el enlace integral entre las instituciones encargadas de la administración de peajes a nivel nacional. Se establece que las unidades operadoras de transporte contarán con un sistema de posicionamiento global satelital GPS, de tecnología abierta para mejorar el control por parte de las entidades de tránsito y los organismos de control priorizaran la dotación de cámaras externas para las patrullas y cámaras personales homologadas a su personal operativo, con la finalidad de registrar los procedimientos propios de los infractores de tránsito. Estos son un resumen de los ejes que había mencionado, en donde se incorpora definitivamente, en donde



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

se da importancia definitivamente a todos a quienes hacemos movilidad en el Ecuador, de manera transversal, sin presiones de nadie, solo de manera objetiva y de manera técnica, no se ha favorecido a nadie. Se ha beneficiado a todas y a todos a las y los ecuatorianos. Por eso quiero pedirles un compromiso a quienes tienen la gentileza de escucharnos y vernos, a los peatones, a los biciusuarios, a los motociclistas, a los transportistas, a los formadores de conductores, a los agentes, a la Policía Nacional, a todos quienes tienen que ver con la movilidad. El compromiso de cumplir y hacer cumplir esta ley, porque de nosotros depende que no haya más siniestros en el Ecuador, no más corazones azules en las vías, si nosotros no hacemos conciencia y respetamos la ley, de nada serviría este esfuerzo de todas y de todos. Por lo que, señor Presidente, luego de presentar el contenido de la ley con las observaciones recogidas, me permito mocionar la misma para su aprobación, contando desde ya con el apoyo de todas y de todos. La madurez institucional nos ha llegado como una ley natural de experiencia, de aprendizaje. Las leyes que hemos elaborado, lo hemos realizado con grandes consensos; siempre ha habido la apertura al diálogo, siempre hemos dicho que no está escrito en piedra, que siempre habrá la oportunidad de mejorar. Esperamos y aspiro por la seguridad, por la capacitación, por la reactivación económica, solicito de la manera más comedida su apoyo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Fafo Gavilánez. Existe una moción planteada. Señor Secretario, por favor, indique si ya se ha distribuido a los asambleístas los documentos, por favor. Dé lectura al mismo y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Ha sido debidamente



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 674-F

difundido el documento de referencia. Doy lectura al contenido: “Memorando AN-GCFH-2021-0026-M. Quito, D.M 30 de abril de 2021. Para: Señor Magister César Ernesto Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de votación texto de segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. De mi consideración: Fafo Gavilánez Camacho, asambleísta por la provincia de Bolívar, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo, previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, por este medio y de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la continuación de la sesión N° 674 el Pleno de la Asamblea Nacional, con relación al tratamiento del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presento la siguiente moción: Moción de Votación: Toda vez que se ha dado cumplimiento al trámite previsto en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono se proceda con la aprobación del texto final para votación, que ha sido oportunamente difundido al Pleno de la Asamblea Nacional, correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a fin de que luego que de las correcciones de forma y estilo por parte de la Secretaría General de la Asamblea Nacional, sea remitido a la Función Ejecutiva para la continuación del trámite pertinente. Atentamente, suscribe el ingeniero Fafo Holguín Gavilánez Camacho, Asambleísta”. Hasta aquí el texto del documento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 674-F

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores y señoras asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría, muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veintiocho asambleístas registrados. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador presente resultados. Informo, señor Presidente, que tenemos noventa y seis votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco, treinta y dos abstenciones. Por tanto, ha sido probado el texto final de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Secretario. Tiene la palabra el asambleísta Fafo Gavilánez. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Muchas gracias, señor Presidente. Esta tarde es histórica para la seguridad, para la movilidad, para evitar que existan más accidentes de tránsito. Quiero agradecerles de todo corazón, quiero agradecer a todos quienes votaron a favor y a todos a quienes se abstuvieron, muchas gracias. Así se fortalece la democracia, señor Presidente. Agradecer al pueblo ecuatoriano que nos está siguiendo en esta tarde y a todos los sectores que han visto que en esta reforma de manera transversal se beneficia a todos quienes hacemos movilidad en el Ecuador. Permítame agradecer a nuestro vicepresidente de la Comisión, Fabricio Villamar, a los miembros de la Comisión: Ana



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 674-F**

Belén Marín, Luis Pachala, Ximena Chactong, Michel Doumet, Marcelo Simbaña, Freddy Alarcón, Javier Cadena. Quiero agradecer al equipo técnico de las y los legisladores, de todos los legisladores, porque todos han hecho un aporte importantísimo en este trabajo, al técnico de cada Legislador de la Comisión, al equipo técnico de la Comisión, muchas gracias de todo corazón, Dios les pague. Esto no es un triunfo de Fafo Gaviláñez, este es un triunfo del Ecuador, a través de la herramienta política de la democracia, que es la Asamblea Nacional. Quiero agradecerle a la señora Elizabeth Cabezas, al ingeniero César Litardo, por permitirnos debatir esta Ley fuera de los procesos y momentos electorales, porque es una ley técnica y muy objetiva. Muchas gracias de todo corazón y señor Presidente, para cerrar mi intervención permítame, ingeniero César Solorzano, desearle públicamente un feliz cumpleaños, que este cumpleaños sea de alegría de felicidad y que cumpla muchos más, y en buena hora por este gran aporte al país. Feliz cumpleaños y muchas gracias, muchas gracias, hermanos ecuatorianos, de todo corazón un abrazo todo terreno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, estimado Fafo. Gracias, asambleístas. Gracias a cada uno de ustedes por sus palabras, ha sido un día muy importante para el país. Creo que estamos haciendo historia con la aprobación de este proyecto de Ley tan importante. Esperamos obviamente que esta herramienta sirva para que cada uno de los actores principales inmersos dentro de la Ley de Tránsito, lo sepan utilizar de manera correcta. Gracias a cada uno de ustedes, Dios les bendiga. Se suspende la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos nota, señor presidente. Muy buenas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 674-F**

noches con todos. -----

**V**

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las dieciocho horas treinta y tres minutos. -----

  
**ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA**  
Presidente de la Asamblea Nacional

  
**DR. JAVIER RUBIO DUQUE**  
Secretario General de la Asamblea Nacional

  
LRG/